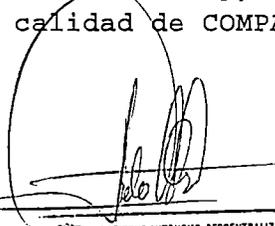
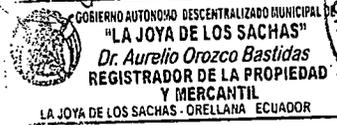




EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de ACTOS ADMINISTRATIVOS de tomo 1 de fojas 2 a 2 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA CONSCOCA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).




EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 78 a 78 con el número de inscripción 78 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [COMPAÑIA CONSCOCA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [MUYULEMA MORALES LILIAN ELIZABETH en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRQ.DRASD.SD.2019.05776] de fecha [Diecinueve de Julio de Dos Mil Diecinueve].

